

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil martes 04 diciembre 2012

BERMUDEZ JACOME IVO FRANCISCO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía JAMACOMP S.A., con Expediente Número 97889 y RUC 0992703482001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: BERMUDEZ JACOME IVO FRANCISCO
Identificación 0918096801



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

JAMACOMP S.A.



Guayaquil, Diciembre 10 del 2010

Señor
IVO FRANCISCO BERMUDEZ JACOME
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **JAMACOMP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.-

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

JAMACOMP S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el 8 de Noviembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de Diciembre de 2010.

Atentamente,

IVO FRANCISCO BERMUDEZ CONTRERAS

Secretario Ad-Hoc de la Junta. Ecuatoriano. Cédula No. 090804671-7

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL.-

Guayaquil, Diciembre 10 del 2010.

IVO FRANCISCO BERMUDEZ JACOME

Cédula No. 091809680-1. Ecuatoriano.



NUMERO DE REPERTORIO: 65.563
FECHA DE REPERTORIO: 27/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Enero del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JAMACOMP**
S.A., a favor de **IVO FRANCISCO BERMUDEZ JACOME**, a foja
525, Registro Mercantil número **88**.

ORDEN: 65563



\$

REVISADO POR: M.L.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0692703462001
RAZÓN SOCIAL: JAMA COMPAÑIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LA JAMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
RESPONSABLE FISCAL: BERNARDO JACONE IVI FRANCISCO
CONTACTO: MARTINEZ GUERRERO JULIO OMAR

FEB. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/2010 **FEB. CONSTITUCIÓN:** 02/12/2010
FEB. INSCRIPCIÓN: 06/04/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN AGRIPECULTIVACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCÍA MORENO Calle: ESMERALDAS Número: 5/N Intersección: ALCEGO Referencia Ubicación: FRENTE A FRITADA LA PREFERIDA Teléfono Trabajo: 042372862

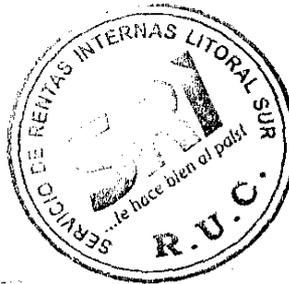
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPO240612

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2012 16:51:46



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENSURERA - 091809680-1
BERMUDEZ JACOME IVO FRANCISCO
CONCEPCION
1974
REN 1251759

4433472244
ESTUDIANTE
09/16/2005
REN 1251759

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

148-0049
NUMERO

0918096801
CEDULA

BERMUDEZ JACOME IVO FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



100



Guayaquil, 06 de Diciembre del 2012



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Yo, JACOME RIVAS MARGARITA ANTONIA con C.I. #0907576409, declaro he cedido en forma gratuita mi inmueble ubicado en Esmeraldas y Alcedo (Restaurant La Jama), a la compañía JAMACOMP S.A. con RUC No. 0992703482001, para que pueda ejercer su actividad económica.

Por la atención que se dignen dar al presente, quedo de usted



Atentamente,

Margarita Jacome Rivas
C.I. 0907576409

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en

este documento, corresponde a la de: Margarita
Antonía Jacome Rivas

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s) 090757640-9

Guayaquil,

06 DIC 2012



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Autorización SRI No. 1110783686 01/03/2012
 Valida hasta 01/03/2013

DUPUCADO DE FACTURA

PERIODO FACTURADO OCTUBRE 2012			FACTURA No. 001-001-017026174
C.I./RUC 0907576409			
TIPO DE SERVICIO TELEFONIA			MESES IMPAGOS 0
CATEGORIA RESIDENCIAL			FECHA DE EMISION 10/11/2012
NUMERO 42372962			VALOR RECLAMO 0
FECHA DE VENCIMIENTO 11 - DICIEMBRE - 2012			VALOR A PAGAR \$ 7.50

NOMBRE JACOME RIVAS MARGARITA ANTONIA		
DIRECCION ESMERALDAS Y ALCEDO RESTAURANT LA JAMA		
BARRIO GUAYAQUIL	CIUDAD 0 - -	
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO	CUENTA O TARJETA

CUPÓN NÚMERO 0 DETALLE DE RUBROS

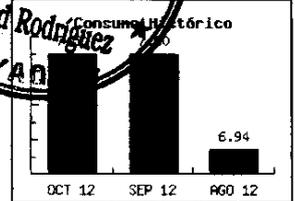
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	43m0s	-0.43			
DETALLE DE LLAMADAS	-	0.50			
CONSUMO LOCAL	43m40s	0.43			
SUBTOTAL	-	6.70			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	0.80			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	7.50			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	7.50			



COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 0907576409 se encuentran asociado(s) 2 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emisión de la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

